



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N°033-2025-DIGA

Callao, 21 de enero de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2098116 de don **ADRIAN FARFAN LEON**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: -Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos".

Que, con Proveído N°056-2025-OAJ de fecha 20.01.2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que por especialidad corresponde a la Unidad de Recursos Humanos emitir opinión técnica; por todo lo cual no se aprecia controversia legal o aspecto que requiera ser esclarecido.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°008-2025-DM-URH/UNAC de fecha 14.01.2025 de la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°056-2025-OAJ de fecha 20.01.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a don **ADRIAN FARFAN LEON**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
MIGUEL ANGEL TIMOTEO CAMARGO CMP N°082154	CITT N° A-006- 00044328-24	"HOSPITAL SUAREZ ANGAMOS – ESSALUD"	05.12.2024	06.12.2024	02

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO